

RESOLUCIÓN EXENTA N° 000209

Valparaíso, 16 ENE. 2025

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; los artículos 7 y 8 de la ley N° 19.479 que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 2327/ 24.06.2024 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a proceso de selección para proveer 10 Administrativos(as), asimilados a grado 21° E.S.F., con desempeño en la Aduana de San Antonio;

Que, mediante Acta N°3/ 09.08.2024 se aumenta a 11 el total de vacantes a proveer por este proceso;

Que, mediante Resolución Exenta N° 3062/ 20.08.2024 se declara concluido el proceso, cubriendo las 11 vacantes a proveer;

Que, mediante Resolución Exenta N°4289/ 22.11.2024 se cubre una nueva vacante, generada por la no continuidad de un funcionario nombrado a partir de este mismo proceso de selección.

Que, debido a que se han generado 6 vacantes análogas en la Dirección Regional de Aduana San Antonio, se aumenta a 17 el total de vacantes a proveer por este proceso, utilizando el listado de elegibles establecido en el Acta N°2/ 25.07.2024 para cubrir dichas vacantes.

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución N° 6/ 2019 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- DECLÁRASE CONCLUIDO** parcialmente el proceso de selección, cubriendo 16 de las 17 vacantes como sigue a continuación:

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estamento	Grado	Unidad de Desempeño
TIARE VANESSA	AGUILERA	CABRET	Administrativo	21°	Dirección Regional Aduana de San Antonio
FELIPE EDUARDO	FLORES	SÁEZ			
ERIKA MARÍA	RETAMALES	FAJARDO			
JAVIERA PAULINA	REYES	NARANJO			
ANGEL MATÍAS	VIDAL	BALBOA			



2. **DÍCTESE** el nombramiento correspondiente al proceso concluido.

Anótese, regístrese y comuníquese



ATW/JPP/nap
Correlativo:

00.1630



Alejandra Arriaza Loeb
Directora Nacional de Aduanas

